

PZ 1214

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 11 JUL. 2024

VISTO: que el señor Ministro del Interior, Dr. Nicolás Martinelli, estará ausente del país a partir del día 16 de julio de 2024;

RESULTANDO: que el señor Ministro, habrá de trasladarse al exterior en misión oficial a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para asistir al "Foro Internacional de Contraterrorismo" y al Congreso Judío Mundial;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

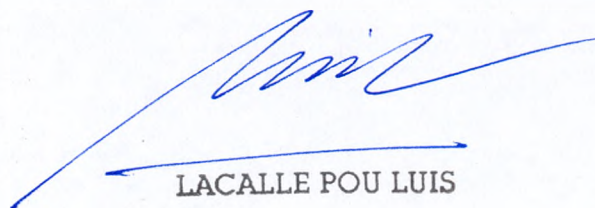
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

Presidencia de la República Oriental del Uruguay
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Desígnase Ministro interino del Interior, a partir del día 16 de julio de 2024 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Pablo Abdala.

2º.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS

2024-2-1-0001044

EF.-